

REF.: Modifica circular N°1607 de fecha 20.06.2002 sobre la forma y contenido del inventario de inversiones.

15 ENE 2004 Santiago,

CIRCULAR N° 1705

Para todas las entidades de seguros y reaseguros del segundo grupo

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales, ha resuelto impartir las siguientes instrucciones:

I Agregase en el Índice, al final del desglose de información B1 "Inversiones de Renta Fija Formato Único" de la Sección B "Estructura de los Registros" referente al Contenido de la Información lo siguiente:

- INFORMACION DE CUSTODIA

18

- II Agregase al final del Registro tipo N°2 DETALLE, del archivo B.1. "INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA FORMATO UNICO" lo siguiente:
 - 6. Información de Custodia (esta información debe completarse para todos los instrumentos).

CAMPO CUSTODIA INV

DESCRIPCION

PICTURE

X(03)

Corresponde informar para el instrumento informado el tipo

custodia que presenta, de acuerdo a la

siguiente codificación:

CIA: Custodia en Compañía.

DCV: Custodia en DCV, solo si la Cía.

actuó como Depositante.

OTR: Custodia en Otra entidad.



NOMBRE CUSTODIO

Corresponde informar el nombre de la entidad que custodia la inversión en el evento que se informe en el campo CUSTODIA INV, el código OTR (otra entidad de custodia). En caso de que no corresponda informar, se deberá llenar con espacios este campo.

X(60)

Agregase al final del Registro tipo N°2 DETALLE, del archivo B.2. "ACCIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS ABIERTA Y CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION" el siguiente campo:

CAMPO

DESCRIPCION

PICTURE X(03)

CUSTODIA INV

Corresponde informar para el instrumento informado el tipo de custodia que presenta,

de acuerdo a la siguiente codificación:

CIA: Custodia en Compañía.

DCV: Custodia en DCV, solo si la Cía.

actuó como Depositante..

OTR: Custodia en Otra entidad.

NOMBRE CUSTODIO

Corresponde informar el nombre de la entidad que custodia la inversión en el evento que se informe en el campo CUSTODIA INV, el código OTR (otra entidad de custodia). En caso de que no corresponda informar, se deberá llenar con espacios este campo.

X(60)

Agregase al final del Registro tipo N°2 DETALLE, del archivo B.3. "CUOTAS DE FONDOS MUTUOS" el siguiente campo:

> CAMPO CUSTODIA_INV

DESCRIPCION

PICTURE X(03)

Corresponde informar para el instrumento informado el tipo de custodia que presenta,

de acuerdo a la siguiente codificación:

CIA: Custodia en Compañía.

DCV: Custodia en DCV, solo si la Cía.



actuó como Depositante.

OTR: Custodia en Otra entidad.

NOMBRE CUSTODIO

Corresponde informar el nombre de la entidad que custodia la inversión en el evento que se informe en el campo CUSTODIA_INV, el código OTR (otra entidad de custodia). En caso de que no corresponda informar, se deberá llenar con espacios este campo.

X(60)

V Agregase al final del Registro tipo N°2 DETALLE, del archivo B.6. "OTRAS INVERSIONES" el siguiente campo:

<u>CAMPO</u> CUSTODIA INV **DESCRIPCION**

to $\frac{\text{PICTURE}}{X(03)}$

Corresponde informar para el instrumento informado el tipo de custodia que presenta, de acuerdo a la siguiente

codificación:

CIA: Custodia en Compañía.

DCV: Custodia en DCV, solo si la Cía.

actuó como Depositante.

OTR: Custodia en Otra entidad.

NOMBRE CUSTODIO

Corresponde informar el nombre de la X(60)

entidad que custodia la inversión en el evento que se informe en el campo CUSTODIA_INV, el código OTR (otra entidad de custodia). En caso de que no corresponda informar, se deberá llenar

con espacios este campo.

VI Reemplácese del **Registro Tipo 2** de Detalle: Instrumentos de Deuda con Tasa Fija y Variable del Archivo B.5 **Inversiones en el Extranjero,** el Campo CODIGO_INDIVIDUALIZACION_NEMOTECNICO por el siguiente:





CAMPO CODIGO_ INDIVIDUALIZACION O NEMOTECNICO

DESCRIPCION

Corresponde informar el código universal "ISIN" (International Securities Identification Number), a falta de éste, el código "CUSIP" (Commitee On Uniform Securities Identification Procedures). De no existir los anteriores, se deberá consultar a esta Superintendencia.

PICTURE X(25)

VII Reemplácese del Registro Tipo 3 de Detalle: Acciones de Sociedades o Corporaciones Extranjeras, Cuotas de Fondos Constituidos Fuera del País, Cuotas de Fondos de Inversión y Cuotas de Fondos Mutuos cuyos Activos estén Invertidos en Valores Extranjeros del Archivo B.5 Inversiones en el Extranjero, el Campo CODIGO_INDIVIDUALIZACION_NEMOTECNICO por el siguiente:

CAMPO CODIGO_ INDIVIDUALIZACION _O_NEMOTECNICO **DESCRIPCION**

Corresponde informar el código universal "ISIN" (International Securities Identification Number), a falta de éste, el código "CUSIP" (Commitee On Uniform Securities Identification Procedures). De no existir los anteriores, se deberá consultar a esta Superintendencia.

PICTURE X(25)

Vigencia

La presente circular entra en vigencia a contar de esta fecha y se aplicará a partir de los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2003.

ALEJANDRO FERREN

The second secon